



CURSOS DE POSGRADO NO ESTRUCTURADOS

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

La presentación de propuestas de cursos de posgrado no estructurados por parte de docentes, investigadores-extensionistas integrantes del IPSIS deberán contemplar los siguientes requisitos:

- **Iniciar expediente en mesa de entradas** con la propuesta dirigida al IPSIS – FCS. El expediente debe contener la siguiente documentación:
- 1. **Nota dirigida a la Directora del IPSIS** Lic. Rossana Crosetto solicitando la aprobación del curso de posgrado incluyendo: nombre del curso propuesto, el mes o semestre en qué se propone el dictado, cupo mínimo o máximo de estudiantes. Indicar si el equipo docente percibirá honorarios. (normativa vigente IPSIS)

La nota será elevada por la/el docente responsable del curso con firma, nombre y apellido, DNI y correo institucional @unc. [Nota modelo](#)

- 2. **Programa del curso** que incluya: nombre del curso, docente/s responsable/s y equipo docente, destinatarios, fundamentación, objetivos, contenidos y bibliografía. Modalidad de cursado (presencial, híbrido, virtual) y modalidad de evaluación. Cantidad de horas totales de cursada. [Modelo de programa](#)
- 3. **CVs** de docente responsable y equipo docente.
- 4. **Presupuesto** que contemple ingresos y egresos para el desarrollo de la actividad (ver [modelo](#))

DE LA EVALUACIÓN Y AVAL IPSIS

- La propuesta será remitida a la Coordinación Académica y al Consejo Académico del IPSIS, para la valoración de la pertinencia académica-investigativa-extensionista de su radicación en el instituto, en función de los objetivos del mismo. De acuerdo a esta valoración, la dirección del IPSIS deberá confeccionar un informe, conforme a lo previsto en la RD 263/2021.
- Con el visto bueno del IPSIS la propuesta será remitida a la Secretaría de Posgrado y por su intermedio al HCD de la FCS.
- En caso de ser arancelado, se remitirá a la Coordinación Administrativa del IPSIS y a la Secretaria Administrativa de la FCS para que otorgue el visto bueno y





elabore informe de factibilidad presupuestaria. Posteriormente se elevará al HCD FCS

- Luego de su aprobación, IPSIS se comunicará con los responsables del curso para la organización del mismo (gestión de inscripciones, aulas virtuales, cobro de aranceles, difusión, certificación), según lo solicitado.

